

El hecho podría tener CONSECUENCIAS GRAVES

(Cronica exclusiva para EL ALCAZAR del
Corresponsal de Amunco ARMANDO PUENTE)

BUENOS AIRES. — Veinte diputados radicales han presentado sus renuncias ante el Congreso, planteando un conflicto político que puede tener trascendentales consecuencias en fecha muy próxima y que incluso puede dar lugar a que se declare la huelga a la Unión Obrera Radical.

La renuncia de los diputados del principal partido opositor se basa en argumentos legales.

En la nueva Constitución sancionada el año pasado, figura una disposición transitoria según la cual, a los efectos de unificar los mandatos legislativos, dispóngase que los mandatos de los senadores y diputados nacionales en ejercicio duraran un año.

En vista de esta forma armonizar la duración de los legisladores anteriormente elegidos con el principio constitucional de que los poderes legislativos deban tener la misma duración que el del presidente de la República, renunciaron totalmente al Poder legislativo cuando se celebraron las próximas elecciones constitucionales.

Los radicales alegan, indistintamente, que ellos no pueden aceptar la suspensión por la que se están favoreciendo con dos años más en el ejercicio de la representación regular, puesto que, si el pueblo los ha reelegido los mandatos por un periodo de cinco años, que era el establecido en la Constitución en el momento de la sanción, el constituyente no elige a los legisladores a la voluntad soberana de la nación, sino a sus intereses, en vista de lo cual deciden abandonar los bancos.

El Comité Nacional del radicalismo aprobó la resolución de sus diputados, y los diarios "La Nación" y "La Prensa" elogian esta actitud.

Muchas gentes creyeron que todo terminaría en el simple abandono de los bancos por parte de veinte legisladores; no comprendieron la importancia política de la medida. Pero esta no pasó inadvertida para los dirigentes peronistas. "La Epoca" y "Democracia", los principales diarios oficiales de la capital, contestaron a los editoriales de "La Nación" y "La Prensa".

"Democracia" titulaba así un artículo de fondo: "Un buen consejo: han jurado la Constitución; deben cumplirla." Y exponía la tesis peronista: "Conviene recordar que la Constituyente de 1950 fue elegida por la inmensa mayoría del pueblo argentino en comicios de indiscutible validez y con una autoridad tal de mandato, que volvía prácticamente al país a su estado de asamblea."

"Desde el momento que el radicalismo aceptó la convocatoria para la reforma de la Constitución y desde que concursó a la Constituyente, y sus legisladores prestaron juramento a la nueva carta magna, no es admisible la chabaca de que ahora pretendo volar para el extranjero no sabemos que nos nos proponemos."

La Constitución es una sola, de no a no; desde el momento a las disposiciones transitorias que contiene. Y los que concursaron a la reforma, sin renunciar al cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Una alianza peronista devoró el primer contingente el radicalismo el partido radical en un momento de prebendario de la Comisión Nacional de Asesoramiento Militar, cuando una gran alianza de la fuerza una parlamentaria, el Comité Nacional, se presentó con un gran número de diputados renunciando a cumplir el resto de la legislatura.

ponga que se apliquen sanciones a la Unión Obrera Radical, basándose en preceptos constitucionales.

El general Perón dirige el F. U. O. R. desde la Fiesta del Trabajo, palacio de los de Aguas, que fueron aplaudidos con entusiasmo por el pueblo "peronista", y de los que los radicales habrán cometido una mala jugada.

"Compañeros. El pueblo de la República, en un plebiscito jamás realizado por su fuerza y por su unanimidad, ha establecido en una Asamblea soberana que la ley suprema de la nación dada por ese pueblo, será la Constitución justicialista. Hemos de recordarle a quienes intenten levantarse contra ella que en esta tierra el que se levanta contra el pueblo paga muy cara su traición."

En el mismo día se indicaba un nuevo período de sesiones. La Cámara de Diputados aparecerá integrada por 115 parlamentarios, 18 radicales un conservador y un antiperonista. El año pasado el exilio sector de la oposición era más numeroso. Faltan hoy 20 radicales que han renunciado, otros dos que fueron suspendidos del Congreso y un tercero al que se sigue buscando por el Comité de Peronismo de la zona. Por lo tanto, queda Perón hoy el control de la mayoría en la Cámara de Diputados.

El Alcazar.

Madrid, 11 de mayo de 1950.